

BANESTO BANCO DE EMISIONES S.A.

Avda. Gran Vía de Hortaleza, 3
CIF A28/027274

LUIS ALFONSO DIAZ ORUETA, Consejero Secretario del Consejo de Administración de **BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.**, entidad mercantil con domicilio social en Madrid, Avda. Gran Vía de Hortaleza, nº 3 y C.I.F. nº A28/027274

CERTIFICA

Que el Informe Financiero Anual que se acompaña, comprende las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Banesto Banco de Emisiones, S.A., debidamente formulados y firmados por los Consejeros de la Sociedad, el correspondiente informe de auditoría y la declaración de responsabilidad sobre su contenido de los Administradores, documentación toda ella relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, y que es fiel reflejo del aprobado en el Consejo de Administración de la entidad celebrado con fecha 30 de marzo de 2012.

Y para que así conste, y surta los efectos legales oportunos, expido y firmo la presente certificación, en Madrid, a veintiséis de abril de dos mil doce.

El Secretario del Consejo de Administración

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.

INFORME FINANCIERO ANUAL

EJERCICIO 2011



CLASE 8.ª



OK6839042

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 a 3)

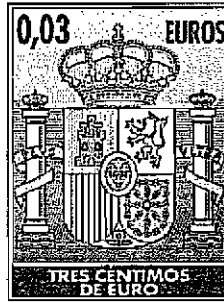
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2011	2010 (*)
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:				PASIVO			
Derivados de negociación	6	87.583	35.937	CARTERA DE NEGOCIACIÓN:			
				Derivados de negociación	6	87.583	35.937
INVERSIONES CREDITICIAS:				PASIVOS FINANCIEROS A COSTE			
Depósitos en entidades de crédito	5	4.026.066	5.364.406	AMORTIZADO:			
				Débitos representados por valores negociables	7	3.911.412	4.744.676
				Pasivos subordinados	8	9.306	515.379
				Otros pasivos financieros	9	1.605	1.322
				PASIVOS FISCALES			
				Corrientes	9	309	292
				RESTO DE PASIVOS		52	74
				TOTAL PASIVO		4.010.267	5.297.680
				PATRIMONIO NETO			
				FONDOS PROPIOS:		103.382	102.663
				Capital emitido	10	30.050	30.050
				Escriturado	11	65.406	65.406
				Prima de emisión	12	7.207	6.526
				Reservas acumuladas		719	681
				Resultado del ejercicio			
				TOTAL PATRIMONIO NETO		103.382	102.663
TOTAL ACTIVO		4.113.649	5.400.343	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		4.113.649	5.400.343

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2011.



CLASE 8.ª



OK6839043

BANESTO BANCO DE EMISIONES S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 a 3)

(Miles de Euros)

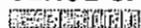
	Nota	Ingresos/(Gastos)	
		Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	5	89.354	111.394
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	7 y 8	(88.264)	(110.328)
MARGEN DE INTERESES		1.090	1.066
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):			
Cartera de negociación		-	-
MARGEN BRUTO		1.090	1.066
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	14		
Otros gastos generales de administración		(63)	(93)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		1.027	973
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (Neto)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.027	973
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	9	(308)	(292)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		719	681
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		719	681

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011.



CLASE 8.^a



OK6839044

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 a 3)
(Miles de Euros)

	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO	719	681
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-
INGRESOS Y GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO	719	681

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de Ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2011.



OK6839045

CLASE 8.^a

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.

**ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS**

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 a 3)

(Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS							Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores propios	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones		
Saldo al 01/01/2011	30.050	65.406	6.526	-	-	681	-	102.663	102.663
Ajustes por cambios de criterio contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	30.050	65.406	6.526	-	-	681	-	102.663	102.663
Total Ingresos/(gastos) Reconocidos	-	-	-	-	-	719	-	719	719
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	681	-	-	(681)	-	-	-
Saldo al 31/12/2011	30.050	65.406	7.207	-	-	719	-	103.382	103.382

	FONDOS PROPIOS (*)							Ajustes por Valoración (*)	Total Patrimonio Neto (*)
	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Menos: Dividendos y Retribuciones		
Saldo al 01/01/2010	30.050	65.406	5.606	-	-	920	-	101.982	101.982
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	30.050	65.406	5.606	-	-	920	-	101.982	101.982
Total Ingresos/(Gastos) Reconocidos	-	-	-	-	-	681	-	681	681
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	920	-	-	(920)	-	-	-
Saldo al 31/12/2010	30.050	65.406	6.526	-	-	681	-	102.663	102.663

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2011.



OK6839046

CLASE 8.ª

BANESTO

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES**TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (NOTAS 1 a 3)**

(Miles de Euros)

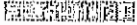
	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.676	891
Resultado del ejercicio	719	681
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		
Otros ajustes	(772)	17.466
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación:		
Cartera de negociación-		
<i>Derivados de negociación</i>	(51.646)	-
Inversiones crediticias-		
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	1.411.879	1.709.017
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación:		
Cartera de negociación-		
<i>Derivados de negociación</i>	51.646	-
Pasivos financieros a coste amortizado-		
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	(1.409.785)	(1.725.919)
<i>Otros pasivos financieros</i>	(903.989)	(1.727.113)
<i>Pasivos Subordinados</i>	283	380
Otros pasivos de explotación-		
<i>Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios</i>	(506.079)	814
	(357)	(350)
	(8)	(4)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1.676	891
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	102.628	101.737
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	104.304	102.628
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Otros activos financieros	104.304	102.628
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	104.304	102.628

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2011.



OK6839047

CLASE 8.ª

Banesto Banco de Emisiones, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2011

1. Reseña del Banco, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña del Banco

Banesto Banco de Emisiones, S.A. ("el Banco") es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Se constituyó el 29 de mayo de 1935 con la denominación social de Banco General de Administración, S.A., cambiando su denominación social, el 30 de mayo de 1979, por Banco General, S.A. y, el 9 de julio de 1999, por la actual.

Su objeto social está constituido por las actividades propias de las entidades bancarias privadas en general y, en particular, las determinadas en el artículo 175 del Código de Comercio y demás legislación en vigor relativa a la actividad de tales entidades. Su sede social se encuentra en la calle Gran Vía de Hortaleza nº 3, de Madrid.

El Banco no dispone de personal propio, por lo que Banco Español de Crédito, S.A. ("Banesto") realiza todas las tareas administrativas y de gestión del Banco sin coste alguno para el mismo. En consecuencia los importes que figuran como gastos e ingresos en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas deben interpretarse en el contexto del Grupo en el que el Banco realiza sus operaciones y no como una entidad independiente.

En el ejercicio 2004, el Banco realizó un programa de emisión de obligaciones subordinadas denominado "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004" por importe de 500 millones de euros, con la garantía solidaria de Banco Español de Crédito, S.A. Durante el ejercicio 2011 el Banco ha amortizado 488,5 millones de euros de obligaciones subordinadas integrantes de la citada emisión en el marco de la operación de canje por Bonos simples de Banco Español de Crédito, S.A., que se detalla en la Nota 8.

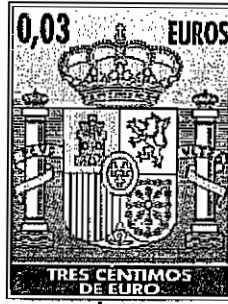
Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2011, Banco Español de Crédito, S.A., adquirió en el mercado secundario obligaciones subordinadas integrantes de dicha emisión, "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004", por un valor nominal de 2.200 miles de euros. Posteriormente estos títulos fueron recomprados por Banesto Banco de Emisiones, S.A., que procedió a su amortización (véase Nota 8).

En junio de 2011, el Banco ha realizado un programa de emisión de warrants sobre índices bursátiles y sobre títulos de renta variable denominado "Warrants Banesto Banco de Emisiones 2011", por un importe nominal máximo de 400 millones de euros. Durante el ejercicio 2011 el Banco ha emitido warrants bajo dicho programa por un importe nominal de 233 millones de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 el importe nominal asociado a dichos warrants asciende a 2.011 millones de euros (véase Nota 13).

En marzo de 2009, el Banco realizó el programa de pagarés "Banesto Banco de Emisiones 2009" por importe máximo de 6.500 millones de euros de valor nominal. Con fecha 22 de diciembre de 2009 se realizó una ampliación de dicho importe hasta 7.500 millones de euros, cuyo importe nominal al 31 de diciembre de 2011 asciende a 1.000 millones de euros (véase Nota 7).



CLASE 8.ª



OK6839048

En marzo de 2010, el Banco realizó el programa de pagarés "Banesto Banco de Emisiones 2010" por importe máximo de 6.500 millones de euros de valor nominal. A 31 de diciembre de 2011 dicha emisión de pagarés ha vencido íntegramente (véase Nota 7).

En marzo de 2011, el Banco ha realizado el programa de pagarés "Banesto Banco de Emisiones 2011" por importe máximo de 6.500 millones de euros de valor nominal. El importe nominal de las emisiones realizadas durante el ejercicio 2011 bajo dicho programa ha ascendido a 3.290 millones de euros, cuyo saldo nominal asciende a 2.985 millones de euros al 31 de diciembre de 2011 (véase Nota 7).

Todas las emisiones realizadas por el Banco están garantizadas por Banco Español de Crédito, S.A. (véase Nota 10).

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2010 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas en su reunión celebrada el 30 de junio de 2011. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2011 han sido formuladas por los Administradores (en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 30 de marzo de 2012), de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Banco, que es el establecido en el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2011 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha. Dichas cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Banco.

Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2011 se indican en la Nota 2. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2011, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

El Banco está integrado en el Grupo Banco Español de Crédito (en adelante, el "Grupo" o el "Grupo Banesto" - véase Nota 10) cuya sociedad dominante es Banco Español de Crédito, S.A., con domicilio social en Gran Vía de Hortaleza, 3 de Madrid, siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Español de Crédito del ejercicio 2011 fueron formuladas por los Administradores de Banco Español de Crédito, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 25 de enero de 2012, aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de febrero de 2012 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, Banco Español de Crédito, S.A., está integrado en el Grupo Santander, cuya sociedad dominante es Banco Santander, S.A., con domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12 de Santander. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander del ejercicio 2010 fueron formuladas por los Administradores de Banco Santander, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 21 de marzo de 2011 y depositadas en el Registro Mercantil de Santander.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, además, de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2010



CLASE 8.ª
Banco de España



OK6839049

que figuran en esta memoria se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos por lo que no constituyen las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2010.

c) Recursos propios

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, modificada por la Circular 9/2010 de 22 de diciembre, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas – tanto a nivel individual como de grupo consolidado – y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Adicionalmente, con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo.

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de este Real Decreto-ley, la fecha de entrada en vigor de los requisitos de capital principal señalados anteriormente fue el 10 de marzo de 2011, tomando como base de cálculo la cifra de activos ponderados por riesgo correspondientes a 31 de diciembre de 2010.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo, y el coeficiente de capital principal, excedían de los requeridos por la normativa en vigor.

d) Fondo de Garantía de Depósitos

Mediante Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, tras la unificación de los hasta entonces tres fondos de garantía de depósitos en un único Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, manteniendo las funciones y rasgos característicos de los tres fondos a los que sustituyó. El presente Real Decreto-ley procede a revisar el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dote al fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la derogación de las Órdenes Ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades al 0,6, 0,8 y 1 por mil, respectivamente, en función del tipo de entidades. El resultado de ambos cambios es la fijación de un tope de un 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.

Adicionalmente la Circular 3/2011, de 30 de junio de, Banco de España, dictó las normas para permitir la aplicación de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 771/2011 de 3 de junio, por el que se modifica el Real Decreto-ley 216/2008 de 15 de febrero, para los depósitos garantizados cuya remuneración exceda alguno de los límites que se indican a continuación:

- a. En caso de depósitos a plazo e instrumentos de naturaleza similar o que cumplan idéntica función económica, que la remuneración pactada exceda en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a tres meses de interés anual, si se concertan por plazo igual o superior a tres meses, en más de 150 puntos básicos al Euribor medio a seis meses si lo son por plazo superior a tres meses e inferior a un año, o en más de 100 puntos básicos al Euribor medio a doce meses si lo son por plazo igual o superior a un año.



CLASE 8.ª



OK6839050

- b. En caso de depósitos disponibles en cuentas a la vista, que la remuneración pagada en la liquidación periódica de intereses de la cuenta exceda en más de 100 puntos básicos al Euríbor medio a un mes de interés anual.

Se modifica el tratamiento de aportaciones al Fondo, consistente en aplicar a los importes de los depósitos cuya remuneración pactada exceda conforme a lo establecido en los apartados anteriores, una ponderación de un 500% a los efectos del cálculo de las aportaciones de las entidades adheridas. El exceso que suponga dicha aportación sobre la que sería aplicable de no concurrir las circunstancias del apartado anterior, se ingresará trimestralmente en la cuenta del Fondo.

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos. Sin embargo, durante los ejercicios 2011 y 2010 el Banco no ha realizado aportación alguna al mismo al no presentar en el pasivo de su balance depósitos ni instrumentos de naturaleza similar o que cumplan idéntica función económica.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco. En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren principalmente a las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 5).

Estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2011 sobre los hechos analizados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obligasen a modificar dichas estimaciones (al alza o a la baja) en próximos ejercicios.

f) Estacionalidad de ingresos y gastos

La naturaleza de las actividades y operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco que se corresponden a las actividades típicas de las entidades financieras, no se encuentran afectadas por factores de estacionalidad.

g) Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2011, ni en ningún momento durante el mismo, el Banco ha mantenido en vigor "Contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de julio.

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.ª



OK6839051

i) Informe anual del servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, el Consejo de Administración de Banesto, en cumplimiento de la citada Orden Ministerial, aprobó en el ejercicio 2010 el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Español de Crédito, al que se encuentra adherido el Banco (véase Nota 10). En el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración de Banesto celebrado el 25 de enero de 2012, se indica la inexistencia de reclamación alguna que afecte al Banco.

j) Hechos posteriores

Con fecha 3 de febrero de 2012 se ha aprobado el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero. Dicho Real Decreto-ley supone un endurecimiento de las provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Los requerimientos mencionados en los párrafos siguientes deberán ser alcanzados con anterioridad al 31 de diciembre de 2012.

El eje central del saneamiento de los balances se articula a través de un nuevo esquema de cobertura para todas las financiaciones relacionadas con el sector promotor y para los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el sector inmobiliario. Dicho esquema se materializa en una estimación del deterioro específico de estos activos de acuerdo con unos parámetros establecidos y en un endurecimiento de las coberturas necesarias sobre aquellas exposiciones con el sector promotor calificadas como dudosos o subestándar, además de la inclusión de una cobertura del 7% del saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 del total de las financiaciones de esta naturaleza que estuviesen clasificadas como riesgo normal.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley obliga a contar con un capital adicional al nivel de capital principal exigido por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero.

Teniendo en cuenta que el Banco al 31 de diciembre de 2011 no tiene exposición en riesgo inmobiliario el mencionado Real Decreto-ley no tiene impacto alguno.

Adicionalmente, el 22 de marzo de 2012, el Banco ha registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el programa de pagarés "Banesto Banco de Emisiones 2012" por importe máximo de 7.500 millones de euros de valor nominal, garantizados por Banco Español de Crédito, S.A.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la preparación de estas cuentas anuales se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Cartera de negociación

Incluye los activos o pasivos financieros adquiridos o emitidos con el objeto de beneficiarse a corto plazo de las variaciones que experimenten sus precios y los derivados financieros que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Los instrumentos financieros clasificados dentro de la cartera de negociación se valoran a su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de



CLASE 8.^a
PASIVOS FINANCIEROS



OK6839052

disposición. Las variaciones en el valor razonable de dichos instrumentos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua, y debidamente informadas en la materia, que actuaran libre y prudentemente. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, para estimar su valor razonable se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

El Banco utiliza cotizaciones publicadas en mercados activos para la valoración de estos instrumentos financieros.

b) Inversiones crediticias

Incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Banco, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor.

Estos activos financieros se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 del Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

c) Pasivos financieros a coste amortizado

Incluye los pasivos financieros no incluidos en las categorías de cartera de negociación, otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y pasivos financieros a valor razonable



CLASE 8.ª
FINANCIERAS



OK6839053

con cambio en patrimonio y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras; cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Los pasivos financieros se valoran, generalmente, a su coste amortizado, tal y como ha sido definido anteriormente, excepto los incluidos en el capítulo "Cartera de negociación".

d) Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y el Banco tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

En los ejercicios 2011 y 2010 el Banco no ha efectuado ninguna compensación de saldos.

e) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

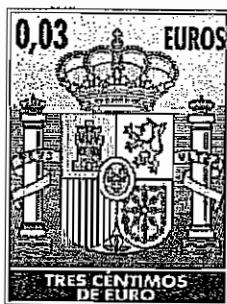
- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Banco como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la Circular 4/2004 del Banco de España y en particular, para los instrumentos de deuda, los indicados en el Anejo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España. Entre estas situaciones que constituyen para el Banco una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

- a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;
- b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- c) cuando el Banco, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Banco;
- d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;



CLASE 8.ª
REGISTRADO



OK6839054

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contratado por el Banco, o

f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, etc.), o

ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo, etc.).

g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Banco el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Banco.

Como criterio general, y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en los instrumentos de deuda valorados a coste amortizado, así como el método seguido para contabilizaciones por dicho deterioro:

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:



OK6839055

CLASE 8.ª

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados,
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se han calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que tienen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" - y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente -. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias.

f) *Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren.



CLASE 8.ª



OK6839056

Conforme a lo establecido en el marco normativo de referencia, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

h) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas en dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporales, las deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en este.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, no había activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera.

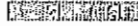
j) Estado de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



OK6839057

CLASE 8.ª

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Banco considera efectivo o equivalentes de efectivo los saldos registrados en el epígrafe "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance, así como los saldos "a la vista" registrados en el epígrafe "Depósitos en entidades de crédito".

3. Distribución de resultados del Banco

La distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2011 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Miles de Euros
Distribución:	
Reserva legal	72
Reservas voluntarias	647
Beneficio neto del ejercicio	719

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto del ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio. A 31 de diciembre de 2011, el beneficio así calculado ascendió a 0,14 euros por acción (0,14 euros por acción a 31 de diciembre de 2010).

El beneficio diluido por acción se determina de forma similar al beneficio básico, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

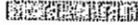
A 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existían instrumentos basados en acciones con un efecto dilutivo sobre el beneficio por acción de modo que el beneficio por acción diluido ascendía a 0,14 euros por acción y 0,14 euros por acción, respectivamente.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración del Banco**a) Retribuciones al Consejo de Administración**

Durante el ejercicio 2011, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han devengado importe alguno en concepto de sueldos, dietas y atenciones estatutarias. Asimismo, tampoco existen obligaciones



CLASE 8.ª



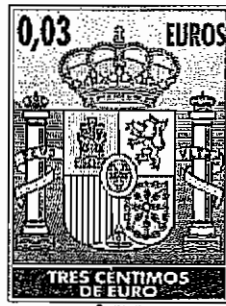
OK6839058

contraídas en materia de pensiones y seguros de vida u otros compromisos con los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración, ni se les ha concedido anticipos ni créditos.

b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de Consejeros del Banco

De conformidad con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, a continuación se señalan las participaciones de los miembros del Consejo, así como de determinadas personas vinculadas a los mismos según se define en la Ley de Sociedades de Capital, en el capital social de entidades cuyo objeto social sea: (i) banca, financiación o crédito; (ii) seguros; (iii) gestión de Instituciones de Inversión Colectiva; o (iv) intermediación de valores; así como las funciones de administración o dirección que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación	Funciones
D. José Francisco Doncel Razoja	Banco Español de Crédito, S.A.	Banca	Inferiores al 0,05% del capital	Director General
	Banco Santander, S.A.			-
D.º Luis Alfonso Díaz de Oruea	Banco Español de Crédito, S.A.	Banca	Inferiores al 0,05% del capital	-
	Banco Santander, S.A.			-
D. José Félix Ainsa Abós	Banco Español de Crédito, S.A.	Banca	Inferiores al 0,05% del capital	Subdirector General Adjunto
	Banco Santander, S.A.			-
	Banesto Banca Privada Gestión, S.G.I.I.C.	Gestión de Instituciones de Inversión Colectiva	-	Consejero
D. Jose Luis Gavilán Osset	Banco Español de Crédito, S.A.	Banca	Inferiores al 0,05% del capital	-
	Banco Santander, S.A.			-
D. José Manuel García de Ponga	Banco Español de Crédito, S.A.	Banca	Inferiores al 0,05% del capital	-
	Banco Santander, S.A.			-



OK6839059

CLASE 8.ª

Ninguno de los miembros del Consejo realiza, por cuenta propia o ajena, actividades del género recogido en la tabla anterior. Asimismo, de acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante los ejercicios 2011 y 2010, los Administradores del Banco no han realizado por sí ni por persona interpuesta, ninguna operación con el Banco o con otras sociedades del Grupo Banesto ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de la inexistencia de situaciones de conflictos de interés en 2011 por parte de los miembros del Consejo de Administración.

5. Depósitos en entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del activo de los balances adjuntos, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Clasificación:		
Inversiones crediticias	4.026.066	5.364.406
	4.026.066	5.364.406
Naturaleza:		
Cuentas a plazo (Nota 16)	3.849.899	5.133.077
Otras cuentas (Nota 16)	104.304	102.628
	3.954.203	5.235.705
Más: Ajustes por valoración	71.863	128.701
<i>De los que:</i>		
<i>Intereses devengados</i>	<i>71.863</i>	<i>128.701</i>
	4.026.066	5.364.406
Moneda:		
Euro	4.026.066	5.364.406
	4.026.066	5.364.406

Los intereses devengados por los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance han ascendido a 89.354 miles de euros en el ejercicio 2011 y a 111.394 miles de euros en el ejercicio 2010 (véase Nota 16) y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

En la Nota 15 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2011, así como los tipos de interés medios de dicho ejercicio.

6. Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación se presenta un desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Banco al 31 de diciembre de 2011 y 2010, clasificados en función de los riesgos inherentes:



OK6839060

CLASE 8.^a

	Miles de Euros			
	2011		2010	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
Riesgo de precio (Nota 16)	87.583	87.583	35.937	35.937
	87.583	87.583	35.937	35.937

El 30 de junio de 2011, el Banco registró en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el folleto base del programa de warrants "Warrants Banesto Banco de Emisiones 2011" sobre índices bursátiles y títulos de renta variable (opciones tipo americano), por importe nominal máximo de 400 millones de euros, garantizado por Banco Español de Crédito, S.A. En base a dicho programa, durante el ejercicio 2011 el Banco emitió warrants por un importe nominal de 233 millones de euros, correspondiendo este importe a la prima percibida por el Banco en el momento de la emisión. El vencimiento de los warrants emitidos tendrá lugar en marzo y junio de 2012. Adicionalmente, al 31 de diciembre del ejercicio 2011 el importe nominal comprometido asociado a la emisión asciende a 2.011 millones de euros. Dicho importe nominal corresponde con la cuantificación del máximo comprometido por el Banco derivado de la emisión, y equivale a multiplicar el strike o precio de ejercicio del warrant, por el número de warrants emitidos por el Banco y por el ratio de los mismos (número de subyacentes representados por cada warrant).

Con el objeto de cubrir el riesgo de mercado derivado de estas emisiones, el Banco contrató opciones en mercados no organizados con Banesto, con iguales características que los "warrants" emitidos (véase Nota 13).

En el ejercicio 2009, el Banco realizó una emisión (opciones de tipo americano sobre títulos de renta variable colizados e índices bursátiles) bajo el Programa "Warrants Banesto Banco de Emisiones, S.A.". A 31 de diciembre de 2011 dicha emisión ha vencido íntegramente.

7. Débitos representados por valores negociables

a) Composición

La composición del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a su clasificación y a su naturaleza es la siguiente:



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OK6839061

	Miles de Euros	
	2011	2010
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	3.911.412	4.744.676
	3.911.412	4.744.676
Naturaleza:		
Pagarés y efectos	3.840.687	4.633.296
	3.840.687	4.633.296
Más: Ajustes por valoración	70.725	111.380
De los que:		
Intereses devengados	70.725	111.380
	3.911.412	4.744.676

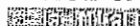
En la Nota 15 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos activos al cierre del ejercicio 2011, así como los tipos de interés medio de dicho ejercicio.

b) Pagarés y efectos

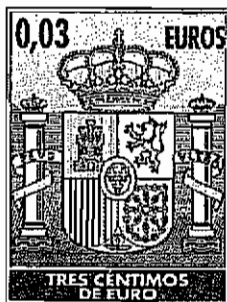
El desglose del saldo de esta cuenta del detalle anterior en función de su fecha de emisión, es el siguiente:



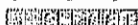
OK6839062

CLASE 8.ª

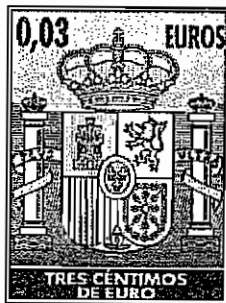
Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2011	2010		
Emisión 8 de mayo de 2009	-	2.887.652	1,85%	07/06/2011
Emisión 15 de diciembre de 2009	964.567	964.567	1,75%	13/01/2012
Emisión 11 de febrero de 2010	-	44.423	1,30%	11/02/2011
Emisión 18 de febrero de 2010	-	4.938	1,27%	11/02/2011
Emisión 1 de marzo de 2010	-	1.976	1,27%	18/02/2011
Emisión 3 de marzo de 2010	-	1.284	1,26%	18/02/2011
Emisión 9 de abril de 2010	-	790	1,27%	31/03/2011
Emisión 29 de abril de 2010	-	113.563	1,27%	29/04/2011
Emisión 5 de mayo de 2010	-	6.913	0,29%	29/04/2011
Emisión 12 de julio de 2010	-	85.759	2,32%	12/07/2011
Emisión 26 de julio de 2010	-	7.434	1,77%	26/01/2011
Emisión 27 de julio de 2010	-	7.042	1,66%	26/01/2011
Emisión 20 de agosto de 2010	-	99.185	1,63%	21/02/2011
Emisión 30 de agosto de 2010	-	29.767	1,57%	01/03/2011
Emisión 3 de septiembre de 2010	-	5.756	1,56%	03/03/2011
Emisión 6 de septiembre de 2010	-	2.981	1,57%	03/02/2011
Emisión 9 de septiembre de 2010	-	979	2,19%	09/09/2011
Emisión 17 de septiembre de 2010	-	218.202	1,67%	17/03/2011
Emisión 22 de septiembre de 2010	-	1.990	1,33%	11/02/2011
Emisión 27 de septiembre de 2010	-	978	2,25%	27/09/2011
Emisión 30 de septiembre de 2010	-	8.178	1,77%	31/03/2011
Emisión 4 de octubre de 2010	-	11.005	1,78%	31/03/2011
Emisión 8 de octubre de 2010	-	1.983	1,72%	08/04/2011
Emisión 16 de octubre de 2010	-	11.246	1,46%	11/02/2011
Emisión 18 de octubre de 2010	-	4.959	1,84%	31/03/2011
Emisión 20 de octubre de 2010	-	60.413	1,96%	20/04/2011
Emisión 4 de noviembre de 2010	-	397	1,66%	31/03/2011
Emisión 10 de noviembre de 2010	-	991	1,91%	10/05/2011
Emisión 10 de noviembre de 2010	-	641	2,04%	12/07/2011
Emisión 19 de noviembre de 2010	-	5.679	1,47%	18/02/2011
Emisión 22 de noviembre de 2010	-	2.700	2,37%	22/11/2011
Emisión 30 de noviembre de 2010	-	24.931	1,61%	01/02/2011
Emisión 17 de diciembre de 2010	-	11.999	2,01%	02/03/2011
Emisión 21 de diciembre de 2010	-	1.995	1,44%	21/02/2011
Emisión 13 de enero de 2011	45.274	-	3,05%	12/01/2012
Emisión 24 de enero de 2011	9.709	-	3,11%	12/01/2012
Emisión 25 de enero de 2011	3.879	-	3,12%	25/01/2012
Emisión 25 de enero de 2011	671.760	-	2,00%	22/02/2013
Emisión 3 de febrero de 2011	9.725	-	2,90%	25/01/2012



OK6839063

CLASE 8.ª

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2011	2010		
Emisión 28 de febrero de 2011	487	-	2,72%	28/02/2012
Emisión 25 de marzo de 2011	3.132	-	2,58%	25/01/2012
Emisión 1 de abril de 2011	171	-	2,54%	25/01/2012
Emisión 7 de abril de 2011	1.463	-	2,77%	02/03/2012
Emisión 13 de abril de 2011	583	-	2,95%	13/04/2012
Emisión 14 de abril de 2011	975	-	2,83%	09/03/2012
Emisión 29 de abril de 2011	21.062	-	2,81%	25/01/2012
Emisión 11 de mayo de 2011	1.163	-	3,18%	11/05/2012
Emisión 27 de mayo de 2011	1.937	-	3,24%	25/05/2012
Emisión 1 de junio de 2011	8.587	-	2,94%	04/04/2012
Emisión 6 de junio de 2011	956.340	-	2,17%	04/07/2014
Emisión 16 de junio de 2011	942	-	3,23%	15/06/2012
Emisión 20 de junio de 2011	946	-	3,76%	20/12/2012
Emisión 20 de junio de 2011	1.843	-	4,16%	20/06/2013
Emisión 28 de junio de 2011	2.499	-	4,20%	28/06/2013
Emisión 29 de junio de 2011	3.134	-	4,16%	28/06/2013
Emisión 30 de junio de 2011	209	-	3,24%	15/06/2012
Emisión 4 de julio de 2011	5.620	-	2,86%	04/01/2012
Emisión 4 de julio de 2011	1.999	-	4,34%	04/07/2013
Emisión 5 de julio de 2011	1.938	-	3,22%	02/07/2012
Emisión 5 de julio de 2011	6.604	-	4,06%	20/12/2012
Emisión 5 de julio de 2011	2.000	-	4,21%	04/07/2013
Emisión 5 de julio de 2011	18.391	-	4,26%	08/07/2013
Emisión 7 de julio de 2011	5.000	-	4,40%	08/07/2013
Emisión 8 de julio de 2011	38.746	-	3,24%	06/07/2012
Emisión 11 de julio de 2011	969	-	3,24%	06/07/2012
Emisión 12 de julio de 2011	78.894	-	3,07%	13/04/2012
Emisión 19 de julio de 2011	920	-	4,31%	08/07/2013
Emisión 22 de julio de 2011	11.495	-	2,72%	20/01/2012
Emisión 26 de julio de 2011	6.219	-	2,63%	25/01/2012
Emisión 1 de agosto de 2011	1.889	-	3,23%	01/08/2012
Emisión 11 de agosto de 2011	7.306	-	2,55%	13/02/2012
Emisión 11 de agosto de 2011	7.004	-	4,16%	12/08/2013
Emisión 15 de agosto de 2011	41.429	-	2,78%	13/02/2012
Emisión 2 de septiembre de 2011	242	-	3,13%	31/08/2012
Emisión 9 de septiembre de 2011	14.545	-	3,11%	10/09/2012
Emisión 14 de septiembre de 2011	10.628	-	3,50%	13/09/2012
Emisión 16 de septiembre de 2011	1.208	-	3,51%	14/09/2012
Emisión 19 de septiembre de 2011	958	-	4,00%	18/10/2012
Emisión 23 de septiembre de 2011	48.122	-	3,60%	22/10/2012
Emisión 23 de septiembre de 2011	47.653	-	3,70%	18/01/2013



OK6839064

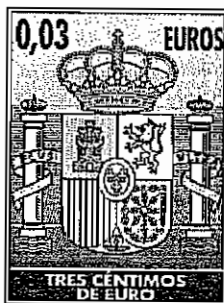
CLASE 8.ª

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2011	2010		
Emisión 27 de septiembre de 2011	7.225	-	3,81%	26/09/2012
Emisión 27 de septiembre de 2011	3.755	-	4,31%	27/03/2013
Emisión 29 de septiembre de 2011	24.075	-	3,60%	22/10/2012
Emisión 29 de septiembre de 2011	23.841	-	3,70%	18/01/2013
Emisión 30 de septiembre de 2011	3.756	-	4,31%	27/03/2013
Emisión 3 de octubre de 2011	1.011	-	3,83%	02/10/2012
Emisión 4 de octubre de 2011	1.927	-	3,84%	26/09/2012
Emisión 4 de octubre de 2011	405	-	3,83%	02/10/2012
Emisión 6 de octubre de 2011	24.092	-	3,60%	22/10/2012
Emisión 7 de octubre de 2011	7.565	-	4,31%	28/03/2013
Emisión 10 de octubre de 2011	28.921	-	3,60%	22/10/2012
Emisión 10 de octubre de 2011	19.093	-	3,70%	18/01/2013
Emisión 10 de octubre de 2011	1.739	-	4,31%	28/03/2013
Emisión 11 de octubre de 2011	8.001	-	3,85%	11/10/2012
Emisión 11 de octubre de 2011	1.879	-	4,31%	04/04/2013
Emisión 13 de octubre de 2011	6.898	-	3,34%	12/01/2012
Emisión 13 de octubre de 2011	3.853	-	3,83%	11/10/2012
Emisión 14 de octubre de 2011	10.709	-	3,34%	16/01/2012
Emisión 14 de octubre de 2011	24.520	-	3,27%	21/05/2012
Emisión 14 de octubre de 2011	3.850	-	3,91%	11/10/2012
Emisión 17 de octubre de 2011	3.851	-	3,86%	16/10/2012
Emisión 18 de octubre de 2011	12.892	-	3,34%	18/01/2012
Emisión 18 de octubre de 2011	193	-	3,87%	16/10/2012
Emisión 19 de octubre de 2011	964	-	2,12%	12/01/2012
Emisión 19 de octubre de 2011	5.789	-	3,60%	22/10/2012
Emisión 19 de octubre de 2011	3.100	-	4,31%	11/04/2013
Emisión 20 de octubre de 2011	49.588	-	3,34%	20/01/2012
Emisión 20 de octubre de 2011	24.057	-	3,60%	20/11/2012
Emisión 20 de octubre de 2011	23.812	-	3,70%	20/02/2013
Emisión 21 de octubre de 2011	14.723	-	3,25%	21/05/2012
Emisión 24 de octubre de 2011	940	-	4,31%	11/04/2013
Emisión 27 de octubre de 2011	19.641	-	3,25%	21/05/2012
Emisión 27 de octubre de 2011	940	-	4,31%	11/04/2013
Emisión 28 de octubre de 2011	350	-	2,85%	13/04/2012
Emisión 28 de octubre de 2011	14.445	-	3,60%	20/12/2012
Emisión 28 de octubre de 2011	10.345	-	4,31%	11/04/2013
Emisión 2 de noviembre de 2011	3.707	-	3,87%	31/10/2012
Emisión 3 de noviembre de 2011	713	-	4,06%	04/02/2013



CLASE 8.^a

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y HACIENDA



OK6839065

Emisión	Miles de Euros		Tipo de Interés Anual (%)	Fecha de Vencimiento
	2011	2010		
Emisión 3 de noviembre de 2011	9.538	-	3,70%	20/02/2013
Emisión 4 de noviembre de 2011	289	-	3,87%	31/10/2012
Emisión 4 de noviembre de 2011	19.232	-	4,01%	02/11/2012
Emisión 7 de noviembre de 2011	4.524	-	3,88%	07/11/2012
Emisión 8 de noviembre de 2011	14.746	-	3,25%	21/05/2012
Emisión 8 de noviembre de 2011	9.640	-	3,60%	20/11/2012
Emisión 8 de noviembre de 2011	2.001	-	4,06%	21/01/2013
Emisión 9 de noviembre de 2011	1.500	-	4,31%	09/05/2013
Emisión 10 de noviembre de 2011	1.192	-	2,61%	10/02/2012
Emisión 11 de noviembre de 2011	997	-	1,98%	12/01/2012
Emisión 11 de noviembre de 2011	7.704	-	3,87%	07/11/2012
Emisión 14 de noviembre de 2011	400	-	4,00%	04/02/2013
Emisión 15 de noviembre de 2011	3.966	-	3,39%	16/02/2012
Emisión 15 de noviembre de 2011	14.710	-	3,25%	25/06/2012
Emisión 15 de noviembre de 2011	14.423	-	3,60%	24/12/2012
Emisión 15 de noviembre de 2011	14.277	-	3,70%	25/03/2013
Emisión 16 de noviembre de 2011	96	-	3,70%	20/02/2013
Emisión 29 de noviembre de 2011	9.819	-	3,25%	25/06/2012
Emisión 29 de noviembre de 2011	9.628	-	3,60%	24/12/2012
Emisión 5 de diciembre de 2011	4.912	-	3,25%	25/06/2012
Emisión 5 de diciembre de 2011	4.769	-	3,70%	25/03/2013
Emisión 13 de diciembre de 2011	9.641	-	3,60%	24/12/2012
Emisión 16 de diciembre de 2011	9.833	-	3,25%	25/06/2012
Emisión 20 de diciembre de 2011	4.776	-	3,70%	25/03/2013
Emisión 21 de diciembre de 2011	51.653	-	3,60%	28/02/2012
Emisión 22 de diciembre de 2011	1.447	-	3,13%	28/02/2012
Emisión 22 de diciembre de 2011	99.046	-	3,60%	30/03/2012
Emisión 22 de diciembre de 2011	1.641	-	3,60%	24/12/2012
Emisión 23 de diciembre de 2011	11.932	-	3,13%	28/02/2012
Emisión 27 de diciembre de 2011	7.212	-	3,13%	28/02/2012
Emisión 28 de diciembre de 2011	965	-	3,65%	28/12/2012
Emisión 30 de diciembre de 2011	26.847	-	3,60%	28/02/2012
Saldo al cierre del ejercicio	3.840.687	4.633.296		

Los intereses devengados por los pagarés y efectos, durante el ejercicio 2011, han ascendido a 83.439 miles de euros (88.336 miles de euros durante el ejercicio 2010) (véase Nota 16) y se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.^a
Obligaciones



OK6839066

8. Pasivos subordinados

a) Composición

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos en función de su moneda de emisión así como del tipo de interés, es el siguiente:

Moneda de emisión	Miles de Euros		Divisa	Tipo de Interés	Fecha de Vencimiento
	2011	2010			
Obligaciones subordinadas	9.300	500.000	Euros	4% hasta marzo 2011 y Euríbor 3 meses + 0,95% a partir de dicha fecha	23/03/2016
Más: Ajustes por valoración	6	15.379			
<i>De las que:</i>					
<i>Intereses devengados</i>	6	15.494			
<i>Primas/ Descuentos en asunción</i>	-	(74)			
<i>Costes de transacción</i>	-	(41)			
Saldo al cierre del ejercicio	9.306	515.379			

b) Otra información

El 4 de marzo de 2011, Banco Español de Crédito, S.A., sociedad dominante del Grupo en el que se integra el Banco (véase Nota 10), hizo público, mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el anuncio de una oferta de canje por parte de Banco Español de Crédito, S.A., dirigida a todos los tenedores de obligaciones subordinadas integrantes de la emisión "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004" emitidas por el Banco, con la garantía solidaria de Banesto.

En el canje se entregaron bonos simples de nueva emisión de Banco Español de Crédito, S.A. que devengarán un tipo fijo anual y vencerán el 23 de marzo de 2016, para los que se ha solicitado la admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

Con fecha 18 de marzo de 2011, Banco Español de Crédito, S. A. hizo público mediante hecho relevante a la Comisión Nacional del Mercado de Valores que el importe nominal de obligaciones subordinadas aceptado para el canje fue 488.500 miles de euros, es decir, el índice de aceptación de la oferta fue del 97,7% y Banco Español de Crédito, S.A. aceptó todas las ofertas de canje.

La liquidación de la oferta de canje y la emisión de los bonos simples ha tenido lugar el 23 de marzo de 2011.

Adicionalmente, y con posterioridad al canje detallado, Banco Español de Crédito, S.A., adquirió en el mercado secundario obligaciones subordinadas integrantes de la emisión "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004", por un valor nominal de 2.200 miles de euros.

Durante el ejercicio 2011, el Banco ha recomprado a Banco Español de Crédito, S.A. y amortizado obligaciones subordinadas integrantes de la emisión "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004" emitidas por el Banco por importe de 488.500 y 2.200 miles de euros.



CLASE 8.ª



OK6839067

Las obligaciones subordinadas se sitúan a efectos de la prelación de créditos detrás de todos los acreedores comunes; no son convertibles en acciones y se encuentran garantizadas por Banco Español de Crédito, S.A., donde están depositados los fondos obtenidos por las mismas (véase Nota 5).

De acuerdo con la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de recursos propios mínimos, esta emisión cumple todos los requisitos exigibles para su cómputo como recursos propios, con los límites establecidos en la mencionada Circular, habiéndose recibido la correspondiente autorización de dicha Institución.

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas durante el ejercicio 2011 han ascendido a 4.825 miles de euros (20.814 miles de euros durante el ejercicio 2010) y se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

9. Situación fiscal

Desde el ejercicio 1999, el Banco tributa en el Régimen de Grupos de Sociedades en el Grupo Tributario cuya cabecera es Banco Santander, S.A. (véase Nota 10).

El Banco tiene sujetos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

El resultado contable del ejercicio 2011 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

El saldo del epígrafe "Pasivos fiscales – Corrientes" del balance adjunto incluye el pasivo correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011 por un importe de 308 miles de euros (292 miles de euros durante el ejercicio 2010).

El saldo del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" incluye la cuenta a pagar al Grupo como consecuencia de la tributación consolidada.

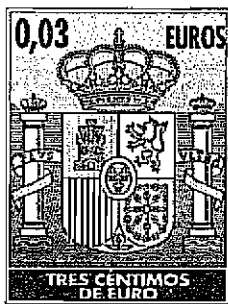
10. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social del Banco estaba formalizado en 5.000.000 de acciones nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una (todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos), totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, Banesto (integrado, a su vez, en el Grupo Santander) era propietario, del 99,99% del capital social del Banco.

11. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

El detalle del saldo de este epígrafe del balance adjunto, en función de la fecha de ampliación de capital, es el siguiente:



OK6839068

CLASE 8.ª

RESERVAS ACUMULADAS

Fecha de ampliación	Número de acciones	Prima de emisión (Euros por acción)	Total (Miles de Euros)
30 de marzo de 2001	199.969	44,00	8.798
2 de abril de 2002	300.000	65,41	19.623
17 de junio de 2002	100.000	103,99	10.399
24 de noviembre de 2003	400.000	31,49	12.596
18 de Octubre de 2004	1.000.000	13,99	13.990
Total	1.999.969		65.406

12. Reservas**a) Definiciones**

El saldo del epígrafe "Fondos propios - Reservas acumuladas" de los balances adjuntos incluye el importe neto de los resultados acumulados (beneficios o pérdidas) reconocidos en ejercicios anteriores a través de la cuenta de pérdidas y ganancias que, en la distribución del beneficio, se destinaron al patrimonio neto.

b) Composición

La composición del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se muestra a continuación:

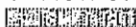
	Miles de Euros	
	2011	2010
Reservas acumuladas:		
Reservas restringidas		
Legal	963	895
Reservas de libre disposición		
Reservas voluntarias	6.244	5.631
Total	7.207	6.526

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las entidades españolas que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio neto del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado.



CLASE 8.ª



OK6839069

13. Valores nacionales de los derivados de negociación

A continuación se presenta un detalle de los valores nacionales de los derivados de negociación que mantenía el Banco el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	Miles de Euros	
	2011	2010
Opciones sobre títulos de renta variable cotizada:		
Compradas	1.709.200	796.375
Emitidas	1.709.200	796.375
Opciones sobre índices bursátiles:		
Compradas	302.000	110.000
Emitidas	302.000	110.000

La totalidad de los derivados vence en el ejercicio 2012.

El importe nacional de los contratos formalizados, indicados anteriormente, no supone el riesgo real asumido por el Banco, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos. Esta posición neta es utilizada por el Banco, básicamente, para la cobertura del precio del activo subyacente (véase Nota 6).

14. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

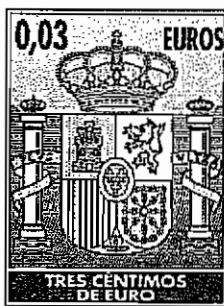
	Miles de Euros	
	2011	2010
Informes técnicos (*)	7	7
Cuotas de asociaciones	42	68
Servicios profesionales	7	5
Contribuciones e impuestos	7	13
	63	93

(*) De los que 6 miles de euros corresponden a los honorarios devengados por los auditores del Banco en concepto de los servicios prestados en la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 (6 miles de euros en el ejercicio 2010).

Durante el ejercicio 2011 no se han realizado otros servicios adicionales a los de auditoría de cuentas por el auditor o por otras entidades vinculadas al mismo.

15. Plazos residuales de las operaciones, tipos de interés medios y gestión del riesgo

Plazos residuales de las operaciones y tipos de interés medios



OK6839070

CLASE 8.ª

DISEÑO: ESTRELLA

Seguidamente se presenta el desglose, por vencimientos, de los saldos de determinados epígrafes del balance al 31 de diciembre de 2011, así como sus tipos de interés medios del ejercicio terminado en dicha fecha:

	Miles de Euros							Tipo de Interés Medio Anual (%)
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total	
Activo:								
Inversiones crediticias- Depósitos en entidades de crédito	104.304	1.202.236	255.886	570.351	1.893.289	-	4.026.066	2,045%
	104.304	1.202.236	255.886	570.351	1.893.289	-	4.026.066	
Pasivo:								
Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables	-	1.201.281	255.689	570.431	1.884.011	-	3.911.412	2,007%
Pasivos subordinados	-	-	6	-	9.300	-	9.306	3,906%
	-	1.201.281	255.695	570.431	1.893.311	-	3.920.718	

Gestión del riesgo

La gestión de los riesgos financieros del Banco está centralizada en Banco Español de Crédito, S.A., el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Banco:

- **Riesgo de crédito:**

Los saldos de "Depósitos en entidades de crédito" del balance al 31 de diciembre de 2011 que el Banco mantiene en Banco Español de Crédito, S.A., se encuentran materializados en depósitos a la vista y a plazo.

La totalidad de las emisiones realizadas por el Banco cuentan con la garantía de su Accionista mayoritario en determinadas condiciones, y los recursos obtenidos por la emisión de las mismas se encuentran depositados en dicha Entidad, por lo que el Banco no asume riesgos financieros, o de otro tipo, significativos.

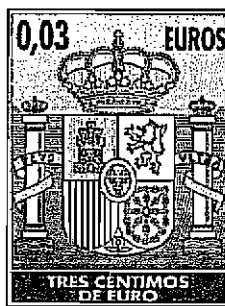
- **Riesgo de liquidez:**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Banco dispone de saldos de tesorería suficientes para cubrir tales requerimientos, tal y como se muestra en el balance adjunto. Adicionalmente, los depósitos a plazo constituidos se cancelarán al vencimiento de las emisiones de pagarés a tipo de interés fijo emitidos (véanse Notas 5 y 7).

- **Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):**



CLASE 8.ª



OK6839071

Tanto la tesorería como la deuda financiera que el Banco ha emitido hasta 31 de diciembre de 2011 están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Banco sigue la política de renegociar el tipo de interés al que están remunerados sus depósitos para que cubra suficientemente el importe a pagar por los intereses devengados por la deuda emitida.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, el Banco no está expuesto al mismo, ya que no tiene saldos en moneda extranjera.

16. Operaciones con vinculadas

A continuación se presenta el detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Banco con sociedades del Grupo Banco Español de Crédito (véase Nota 10):

	Miles de euros	
	2011	2010
Activo:		
Derivados de negociación (Nota 6)	87.583	35.937
Depósitos en entidades de crédito (Nota 5)	4.026.066	5.364.406
Pasivo:		
Derivados de negociación (Nota 6)	87.583	35.937
Débitos representados por valores negociables (Nota 7)	2.677.262	4.000.000
Otros pasivos financieros (Nota 9)	1.605	1.322
Pérdidas y ganancias:		
DEBE		
Intereses y cargas asimiladas - Pagarés y efectos (Nota 7)	(65.455)	(71.064)
Intereses y cargas asimiladas - Bonos y obligaciones no convertibles en circulación	-	(1.178)
HABER		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 5)	89.354	111.394
Cuentas de orden		
Valores nominales de opciones (Nota 13)	4.022.400	1.812.750

17. Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable

La mayor parte de los activos y pasivos registrados en los capítulos "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance adjunto al 31 de diciembre de 2011, son a tipo variable, con revisión trimestral del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo



CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE



OK6839072

de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el citado balance adjunto.

18. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación con lo establecido en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

- Al 31 de diciembre de 2011, los pagos realizados a proveedores en 2011 ascienden a 317 miles de euros y el 100% de los mismos se han realizado dentro del plazo legal establecido.
- Al 31 de diciembre de 2011, no había importe alguno de pago pendiente a acreedores comerciales que acumule un aplazamiento superior al plazo máximo legal de pago.



OK6839073

CLASE 8.^a

BANESTO BANCO DE EMISIONES, S.A.

Banesto Banco de Emisiones, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

Después de varios años de inactividad, en los que el Banesto Banco de Emisiones, S.A. (en adelante, "el Banco") se limitaba a rentabilizar sus recursos propios mediante depósitos interbancarios intragrupo, volvió a la actividad en 1999 con el lanzamiento de un programa de pagarés con la garantía de Banco Español de Crédito, S.A.

En el ejercicio 2004, el Banco realizó un programa de emisión de obligaciones subordinadas, denominado "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004", por importe de 500 millones de euros, con la garantía solidaria de Banco Español de Crédito, S.A., de las que, al 31 de diciembre de 2011 quedan obligaciones vivas por un importe nominal de 9.300 miles de euros (véase Nota 8).

El 23 de marzo de 2011, Banco Español de Crédito, S.A., sociedad dominante del Grupo en el que se integra el Banco, realizó un canje de obligaciones subordinadas integrantes de la emisión "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004" emitidas por el Banco, con la garantía solidaria de Banesto, de 488.500 miles de euros de valor nominal, por bonos simples de nueva emisión de Banco Español de Crédito, S.A. que devengarán un tipo fijo anual y vencerán el 23 de marzo de 2016, admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta fija. Las obligaciones subordinadas adquiridas por Banco Español de Crédito, S.A. fueron posteriormente recompradas por Banesto Banco de Emisiones, S.A. que procedió a su amortización.

Adicionalmente, a lo largo del ejercicio 2011, Banco Español de Crédito, S.A., adquirió obligaciones subordinadas integrantes de dicha misma emisión "Obligaciones Subordinadas Banesto Banco de Emisiones Marzo 2004", por un valor nominal de 2.200 miles de euros. Posteriormente estas obligaciones fueron vendidas a Banesto Banco de Emisiones, S.A., que procedió a su amortización.

En el ejercicio 2004, el Banco realizó un programa de emisión de renta fija por importe máximo de 1.500 millones de euros, ampliable a 3.000 millones. Al amparo del mismo se realizó una emisión de bonos simples en el ejercicio 2005 por importe de 1.000 millones de euros. A 31 de diciembre de 2011 dicha emisión de bonos simples ha vencido íntegramente.

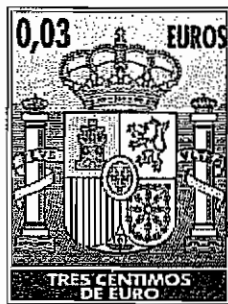
En el ejercicio 2009, el Banco realizó un programa de emisión de warrants sobre índices bursátiles y sobre títulos de renta variable denominado "Warrants Banesto Banco de Emisiones, S.A.", por un importe nominal de 850 millones de euros. A 31 de diciembre de 2011 dicha emisión de warrants ha vencido íntegramente.

En junio de 2011, el Banco ha realizado un programa de emisión de warrants sobre índices bursátiles y sobre títulos de renta variable denominado "Warrants Banesto Banco de Emisiones 2011", por un importe nominal máximo de 400 millones de euros. Durante el ejercicio 2011 el Banco emitió warrants bajo este programa por un importe nominal de 233 millones de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 el importe nominal comprometido asociado a dichos warrants asciende a 2.011 millones de euros (véase Nota 13).

En marzo de 2009, el Banco realizó el programa de pagarés "Banesto Banco de Emisiones 2009" por importe máximo de 6.500 millones de euros de valor nominal. Con fecha 22 de diciembre de 2009 se realizó una ampliación de dicho importe hasta 7.500 millones de euros, de los que, al 31 de diciembre de 2011 quedan pagarés vivos por un importe nominal de 1.000 millones de euros (véase Nota 7).



CLASE 8.ª
ECONOMÍA



OK6839074

En marzo de 2010, el Banco realizó el programa de pagarés "Banesto Banco de Emisiones 2010" por importe máximo de 6.500 millones de euros de valor nominal. A 31 de diciembre de 2011 dicha emisión de pagarés ha vencido íntegramente (véase Nota 7).

En marzo de 2011, el Banco ha realizado el programa de pagarés "Banesto Banco de Emisiones 2011" por importe máximo de 6.500 millones de euros de valor nominal. El importe nominal de las emisiones realizadas durante el ejercicio 2011 bajo dicho programa ha ascendido a 3.290 millones de euros, de los que, al 31 de diciembre de 2011 quedan vivos un importe nominal de 2.985 millones de euros (véase Nota 7).

Durante el ejercicio 2011, el Banco no ha realizado operaciones con acciones propias ni ha tenido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En cuanto a la gestión del riesgo, dado el carácter de vehículo financiero del Grupo Banesto, toda la operativa de Banesto Banco Emisiones, S.A. está integrada en los circuitos de gestión del riesgo de Banco Español de Crédito, S.A.

A los efectos establecidos en el artículo 6. a) de la Circular 1/2004 de la CNMV, la totalidad de las acciones de Banesto Banco de Emisiones S.A., son propiedad de Banco Español de Crédito S.A., entidad que cotiza en Bolsa, por ese motivo la Sociedad no realiza Informe Anual de Gobierno Corporativo

Igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59 bis de la Ley del Mercado de Valores indicar que la entidad no ha llevado a cabo las operaciones sobre instrumentos financieros ni por sí ni a través de terceros recogidas en el citado artículo.

Por último, indicar que de acuerdo con el contenido de la norma 6ª de la circular 5/2009 de la CNMV que regula la remisión a ese organismo del Informe sobre Protección de Activos de Clientes, como se ha indicado esta entidad no procederá a la elaboración y presentación del citado Informe por cuanto consideramos no está sujeta por no haber prestado ninguno de los servicios de inversión y auxiliares sujetos, habiéndose puesto esta circunstancia en conocimiento de nuestro auditor externo.

La perspectiva futura de Banesto Banco de Emisiones, S.A. es seguir actuando como vehículo financiero del Grupo Banco Español de Crédito captando recursos mediante la emisión de pagarés y otras modalidades de financiación. Estos recursos serán prestados a Banco Español de Crédito, S.A., quien los destinará a la financiación de la actividad ordinaria del Grupo Banesto.

Diligencia que levanta el Consejero - Secretario del Consejo de Banesto Banco de Emisiones, S.A., Luis Alfonso Díaz de Orueta, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración del Banco han procedido a formular, por medio del presente documento que se compone de 33 hojas, impresas por una sola cara numeradas de la OK6839042 a la OK6839074 ambas inclusive, visadas por mi para su identificación, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado de Banesto Banco de Emisiones, S.A., correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, firmando todos y cada uno de los señores consejeros del Banco, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 30 de marzo de 2012

Fdo: Luis Alfonso Díaz de Orueta

◁

D. José Francisco Doncel Razola

D.ª José Luis Gavilán Osset

◁

D. Jose Félix Ainsa Abós

D. José Manuel García de Ponga

INFORME
AUDITORES DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banesto Banco de Emisiones, S.A.:

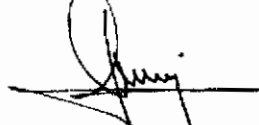
Hemos auditado las cuentas anuales de Banesto Banco de Emisiones, S.A. ("el Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.b. de la Memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigentes en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banesto Banco de Emisiones, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión llamamos la atención respecto a lo señalado en la Nota 1 de la memoria adjunta en la que se menciona que las operaciones del Banco se efectúan dentro de la gestión del Grupo Banco Español de Crédito, originándose los saldos y transacciones con sociedades vinculadas que se indican en la Nota 16 de la memoria adjunta. Las cuentas anuales adjuntas, que se presentan en cumplimiento de la normativa vigente, deben interpretarse en este contexto.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Juan José Pérez Sáez

17 de abril de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2012 N° 01/12/07647
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**DECLARACION DE
RESPONSABILIDAD
DE LOS
AMINISTRADORES**

Diligencia que levanta el Consejero y Secretario del Consejo de Administración de Banesto Banco de Emisiones, S.A., D. Luis Alfonso Díaz de Orueta, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración firman la presente declaración de responsabilidad sobre el contenido de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, de Banesto Banco de Emisiones, S.A., correspondientes al ejercicio 2011, declarando que hasta donde alcanza su conocimiento las citadas Cuentas Anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banesto Banco de Emisiones, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banesto Banco de Emisiones, S.A., así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 30 de marzo de 2012

Fdo: Luis Alfonso Díaz de Orueta

D. José Francisco Doncel Razola

D. José Luis Gavilán Oset

D. Jose Félix Ainsa Abós

D. José Manuel García de Ponga